

ACTA N° 079 - 2019
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019

Siendo las 10:02 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretaria doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (S), ésta se realiza en la sala de reuniones, en la Alcaldía Municipal, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 593 de Pitufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales: Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sra. Macarena Godoy, Jefa de Gabinete; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director Seguridad Pública; Sr. Cesar Lagos Jerez, Encargado SEP; Sra. María Luisa Rivera, Encargada Extraescolar.

TABLA

1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 078 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes primer semestre año 2019.

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Autorización para que Sr. Alcalde celebre contrato por Licitación para el Servicio de Transporte Escolar, año 2019.-

6.2.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Enero de 2019.

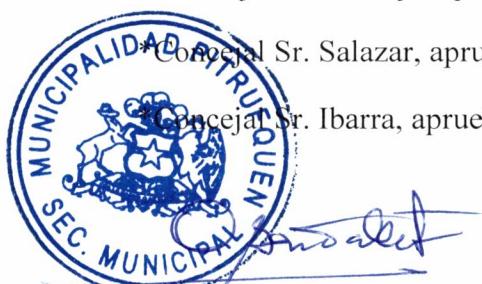
7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 078 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 078 de fecha 22 de Enero de 2019.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Acta N° 078/2019, sin observaciones.



Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta N° 078/2019, solo con algunos errores de tipeo.

Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta N° 078/2019, sin observaciones.

*Concejal Sr. Lizama, solicita buscar otra alternativa donde desarrollar las sesiones, esta sala es muy pequeña, incómoda, están todos apretados, buscar otros espacio aunque no esté remodelado pero con espacio suficiente. Aprueba el Acta N° 078/2019, sin observaciones.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba el Acta N° 078/2019, sin observaciones.

*Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta N° 078/2019, con las siguientes observaciones:

- Corregir una palabra en la Pagina N° 7, donde dice “*respecto de la solicitud de don Pablo Salinas, es importante tener conocimiento de cómo se ha gestado este proyecto donde se ha trabajado desde muchos años y nos ría bueno dejarlo solo en esta mesa, por eso está de acuerdo con la reunión de comisión, ya que esta mesa se han aprobados distintas expresiones artísticas, está en condiciones de conversar, dialogar, porque le parece importantísimo*”, debe decir “*respecto de la solicitud de don Pablo Salinas, es importante tener conocimiento de cómo se ha gestado este proyecto donde se ha trabajado desde muchos años y no sería bueno dejarlo solo en esta mesa, por eso está de acuerdo con la reunión de comisión, ya que esta mesa se han aprobados distintas expresiones artísticas, está en condiciones de conversar, dialogar, porque le parece importantísimo*”.

- Otra observación en la pagina N° 16, en sus incidentes respecto del apellido del funcionario donde dice “*Se une a las condolencias por el fallecimiento del papá del funcionario don Rurik Villegas, todo el apoyo para su familia*”, debe decir “*Se une a las condolencias por el fallecimiento del papá del funcionario don Rurik Villegas, todo el apoyo para su familia*”.

- Y en la pagina N° 17 en intervención del Concejal Salazar, eliminar su nombre, donde dice “*Continúa Concejal Sr. Marican, dice que la Feria Intercultural Costumbrista estuvo excepcionalmente buena, agradece la convocatoria de los emprendedores y espera que se pueda seguir fortaleciendo la Isla Municipal*”, debe decir “*Continúa Concejal Sr. Salazar, dice que la Feria Intercultural Costumbrista estuvo excepcionalmente buena, agradece la convocatoria de los emprendedores y espera que se pueda seguir fortaleciendo la Isla Municipal*”.

Sr. Presidente, aprueba el Acta N° 078/2019, sin observaciones

Con ello habiendo quórum y por unanimidad, se adopta el: *Acuerdo N° 358* de este periodo que, *Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 078 de fecha 22 de Enero del Año 2019, por unanimidad y con las observaciones antes señaladas*.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Resolución de fecha 28 de Enero de 2019, de Contralor Regional, Contraloría General de la República, remite copia de la resolución afecta N° PD00023, que resuelve recurso de reposición, aprueba procedimiento sancionatorio y aplica medida al concejal Raúl Ignacio Pantoja Seco, a objeto de que sea puesta en conocimiento del Concejo Municipal, en la sesión más próxima.

Resuelve:

- Rechazar el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, en contra de Resolución Exenta N° PD00378, de 13 de Julio de 2018, de esta Contraloría Regional, por haberse interpuesto extemporáneamente.

Aplicar a don Raúl Ignacio Pantoja Seco, C.I. N° 15.249.220-0, Concejal de la Municipalidad de Pitrusquén, la sanción de multa a beneficio fiscal, de 5 Unidades Tributarias Mensuales.



- Se deja constancia que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la citada ley N° 20.880, las sanciones contempladas en el Artículo 11 serán reclamables ante la Corte de Apelaciones respectiva dentro de quinto día de notificada la presente resolución.
- Asimismo, se hace presente que de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la ley N° 20.880, la multa establecida se retirará por cada mes adicional de retardo desde la notificación de la sanción y si el incumplimiento se mantuviera por un periodo superior a los cuatro meses siguientes a aquella, se considerará falta grave a la probidad y dará lugar a la destitución o cese de funciones del infractor.

2.2.- ORD. N° 040 de fecha 31 de Enero de 2019, de Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora(s) Departamento de Salud Municipal al Sr. José Chesta Núñez, Alcalde (s). Municipalidad de Pitufquén, dando respuesta a lo solicitado por el Concejal Don José Lizama Díaz en su carta de fecha 09 de Enero de 2019, paso a indicar que el expediente de investigación sumaria ordenada por el Decreto Alcaldicio Exento N° 297 de fecha 17 de Marzo de 2017 en el Departamento de Salud, no existe.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 297 registrado en el Departamento de Salud corresponde a la Designación de la Encargada de Programa Nacional Alimentario y de la Bodega de P.N.A del Cecosf Ultraestación de Pitufquén, con fecha 17 de Abril de 2017.

Análisis de la Correspondencia.

-Sr. Presidente, comienza por lo que informa la Contraloría de la República respecto del Concejal Pantoja, tiene entendido que el Concejal ya ha cancelado la mora impuesta por la Contraloría respecto al no cumplimiento y ésto es a lo que todos están expuestos cuando no se cumple con la ley.

Y en cuanto a la segunda correspondencia tiene que ver con una solicitud del Concejal Lizama, donde había un error de lo que se estaba solicitando.

*Concejal Sr. Pantoja: Como el primer documento lo alude directamente, debe reconocer su error por no haber realizado su declaración de intereses y hoy acoge lo que la Contraloría ha dispuesto, lo lamentable ha sido no poder regularizar en su momento, por problemas de la propia Contraloría y la Tesorería de la República, no es fácil subsanar algo así, porque no existe convenio entre la Contraloría y la Tesorería para recibir estos pagos, quiso condonar la deuda o poder cancelar en cuotas como dice el documento. El Contralor señala que verá la forma de cómo generar el pago. Este ejercicio no fue fácil tuvo que reunirse con el Tesorero General de la región y a través de él pudo cancelar la multa aunque no es lo mas aceptado por la Contraloría, pero fue la única forma de ingresar estos recursos a las arcas fiscales.

*Concejal Sr. Lizama, deja de manifiesto que aquí queda demostrado la irresponsabilidad del colega, ajeno de lo que da a conocer, el mismo informe utiliza un término extemporáneamente, pero cuando uno no conoce un término busca apoyo, todos están expuestos inclusive el Alcalde, revisó la pagina y aparece hasta el Alcalde con observaciones, a lo mejor no notificado, pero con observaciones similar a las suyas, porque fue denunciado a la Contraloría incógnitamente, acusándolo de algo muy concreto, aun no ha sido notificado pero ya tiene copia de la denuncia y está esperando el fallo o pronunciamiento de la Contraloría, pero la Contraloría siempre da plazo y los colegas observados realizaron sus rectificaciones. Pero volviendo a su colega, quien siempre ha dicho que es una persona proba, pero aquí si no cumple puede ser destituido de su cargo, que no sea tan irónico con sus colegas.

Sr. Presidente, aclara que no tiene ninguna notificación, pero todos están expuestos a que las denuncien, a él le han realizado muchas denuncias y todas han sido mentiras, pero



cuando se comete un error hay que asumirlo y es lo que está haciendo el concejal Pantoja, y no es falta a la probidad, solo sería falta a la probidad si no cumple con el pago de la multa.

* Concejal Sr. Salazar, este tema les compete a todos los políticos y funcionarios públicos, además hay que hacer esta declaración todos los años.

-Control Sr. Claudio Busto, señala que deben actualizar su declaración todos los años, y si durante el año compran un bien deben declararlo durante el mismo año de la compra.

*Continúa Concejal Sr. Salazar, cree que sacarle un provecho político a favor de otro Concejal no corresponde.

*Concejal Sr. Oliva, esto a todos les puede pasar, sería bueno no convertir esto en un coliseo romano y no sacar provecho político, solo se debe realizar la declaración en los plazos correspondientes para que no vuelva a pasar.

*Concejal Sr. Marican, hoy la Contraloría de acuerdo a lo que establece la ley debe hacerse este proceso a través del Concejo, todos están expuestos a cometer errores y además suceden muchas cosas irregulares dentro de este proceso, le llegó una observación que pudo subsanar a tiempo, aun cuanto realizó su declaración en el plazo que la ley estipula, hay que asumir que son figuras públicas y deben cumplir la ley al pie del cañón, espero que el Concejal lo pueda aclarar para que no se den otras especulaciones, esto les deja una enseñanza a todos.

* Concejal Sr. Ibarra, hace un mea culpa, porque todos han realizado este trámite atrasado, pero también un llamado a la Municipalidad para que suba la información en el tiempo que corresponde, las observaciones son por atrasos en publicar la información.

*Concejal Sr. Salazar, señala que en el curso que participó con la Asociación Chilena esto fue un tema, a veces hay vacíos legales, como lo del colega Pantoja que no tenía donde pagar su multa.

*Concejal Sr. Lizama, señala que solicitó un informe, pero no se da por notificado, porque en este informe de la Directora de Salud está respondiendo a don José Chesta, Alcalde (s), y no se da por notificado, porque el mismo Alcalde ha señalado que toda información o informe será respondido por él.

- Sr. Presidente, señala que son cosas muy simples, cuando ha señalado que cualquier información se la requieran a él, es a través del este cuerpo colegiado, la Directora le responde a don José Chesta quien en ese entonces era el Alcalde (s). Pero si efectivamente esto no es algo formal, ningún problema se le hará llegar el mismo oficio con su nombre.

3.-CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Raúl Pantoja Seco, da a conocer lo siguiente:

Señala que estuvo con días de vacaciones, vacaciones entre comilla, porque fueron días para atender a su hijo y aprovecha de agradecer a los Concejales Pantoja, Oliva y Salazar que estuvieron siempre comunicándose con él, preocupados por la situación de su hijo, a los funcionarios municipales, a dirigentes, vecinos y vecinas, agradece la preocupación, su oración, buenas intensiones, cariño y afecto. Gracias a Dios su hijo está mejor, tiene que seguir un proceso y tiene toda la fe. Y dada la situación de emergencia suspendió sus vacaciones para poder desarrollar acciones.



3.1.- Viernes 1 de Febrero de 2019

- Participó en Mesa Técnica de Trabajo con Intendente Regional, Seremis y Equipo Técnico quienes exponen en diferentes comunas el Plan Impulso Araucanía. Se convocó a dirigentes sociales de organizaciones urbanas, rurales y comunidades indígenas. En la ocasión realizó una presentación de los proyectos que nuestra administración requiere con urgencia para atender las necesidades y problemas de la gente, el Sr. Intendente fue enfático en que se debe trabajar con todas las comunas y tener una coordinación, y en esta reunión se pudieron dar cuenta que nunca llegó información que solicitaron, respuestas de tantos oficios y de los programas sociales que se han rebajado en cobertura, se solicitó una explicación más técnica, el Intendente quedó de hacer el estudio respectivo de acuerdo a esta situación, y además va a solicitar que todos los servicios a través de la web puedan informar y transparentar los estados de los diferentes proyectos para que de alguna forma sacar de lado las penitencias políticas, porque la idea no es adelantar las compañías políticas municipales. Agradeció al Intendente respecto de cada uno de estos temas, es primera vez que un Intendente Regional haya estado tanto tiempo en una comuna conversando, siempre lo dice, va a reconocer cuando las autoridades tengan la voluntad de trabajar en pos de las comunas, independiente del color político. Incluso tuvo respuesta inmediata luego de esta reunión, respuesta de diversidad de necesidades de la Seremi de Salud, ayer se reunieron con el Director de Salud Araucanía Sur, donde solicitó desde la formalidad escrita la implementación de un Centro Comunitario de Salud Familiar en Reserva Forestal Mahuidanche, solicitaron la implementación del SAPU, hasta las 24:00 horas, además de la reposición de la Posta de Los Galpones por la cobertura del sector, tuvieron una excelente recepción por el Director del Servicio y además con lo que significará el Plan Impulso, ayudarán con los diseños de los respectivos proyectos, le manifestó como ven la salud de la comuna y todos estos proyectos ayudarán para descomprimir la urgencia del Hospital de Pitufquén, todos estos proyectos tienen un sentido de desarrollar una mejor atención, le comentó los cambios que se han desarrollado en salud primaria, los horarios, por prioritarios, lo felicitó y señaló que ojalá todas las comunas pudieran copiar estas medidas. Ya se incorporaron dos vehículos y se viene dos vehículos más. Además le señaló ver la posibilidad de incorporar más dotación.

Producto a esta reunión con el Intendente comenzó a llegar información de los demás servicios.

3.2.- Sábado 2 de Febrero de 2019

- Participó en inauguración y actividades de las Ferias Costumbristas de Molcoche y Mahuidanche, los dirigentes y vecinos muy entusiasmados, con bastante alegría desarrollando las actividades. El Día Domingo se desarrolló la feria en Quinque a la cual no pudo asistir por la emergencia.

- Participó y dirigió acciones de coordinación y gestión a propósito de la emergencia por el corte de energía eléctrica en la comuna. Agradece a su equipo, Ignacio Chesta, Administrador; Víctor Sandoval, Dideco; Javier delgado, Director de Seguridad Pública que estuvieron trabajando hasta altas horas de la noche. Y quiere destacar una vez más, al Intendente Atton con el cual solo el día Domingo conversó como 15 veces, es un ejemplo, porque cuando llamó al Gobernador y otras autoridades nadie respondió, pero con el Intendente estableció coordinación directa para solucionar la emergencia. Al respecto ha sido una irresponsabilidad de las compañías eléctricas, CGE, Frontel y Codiner, más Aguas Araucanía, y echar la culpa a las comunidades indígenas no le parece porque esto es un conflicto de hace años, donde el Intendente viendo la desesperación, envía un generador a Aguas Araucanía para subsanar los problemas de corte de agua. En los APR se llevó el generador de la Municipalidad para reactivar las bombas, Los Galpones, Filoco, Ancue, gracias a don Héctor Hermosilla, don Miguel Manríquez, coordinados por Mauricio Dañin, Víctor Sandoval e Ignacio Chesta. Hoy todavía hay situaciones que recuperar, los casos más complejos son en Colga y Puraquina Alto. Ayer llamó a Aguas Araucanía para que de manera urgente el caso de Puraquina y se comprometió ver la situación. Además le



comentó al Sr. Torga el problema de la Villa Las Abejita con el alcantarillado colapsado y donde los olores suben por los lavaplatos, este Señor manifiesta que pasando la emergencia en la región vendría personalmente a ver la situación de Villa Las Abejitas.

Aprovecha de enviar un saludo a sus colegas de Carahue y Chol - Chol que están sufriendo con los incendios forestales.

En algunos sectores aún con cortes de luz, el día de ayer se logró llegar acuerdo entre la Comunidad, el Gobierno y la CGE, porque hasta ayer habían cortes, en la actividad de los barrios hubo un corte, llamó al gerente zonal de la CGE le dijo que ya estaba bueno reírse de la comuna, enseguida llamo al Intendente quien le manifestó que tampoco iba permitir mas cortes y luego de 5 minutos llegó la luz.

Ahora producto de esta ineficiencia de las empresas se va desarrollar una demanda colectiva, hay que saber las perdidas, las persona de sectores y rubros, tanto urbano como rural. Este será el modus operandi, está coordinado con el Asesor Jurídico, para sancionar estos abusos con los ciudadanos.

- Participó en Festival del Jazz, con el Músico Marcelo Moncada.

3.3.- Domingo 3 de Febrero de 2019

- Participó en acciones para solucionar emergencia por el corte de suministro eléctrico y de agua potable en la comuna, aportando con recursos municipales, gestionando y exigiendo con las empresas respectivas la reposición de los servicios, además en coordinación y con apoyo del Intendente Regional.

3.4.- Lunes 4 de Febrero de 2019

- Participó en reunión con el Director del Servicio de Salud Araucanía.
- Participó de la inauguración y show de la Semana de Los Barrios en la Plaza Pedro Montt, actividad que se extenderá durante todas la semana.
- Este sábado 9 de Febrero, se viene la Feria Costumbrista de Faja Maisan y de Huallizada.
- También se refiere al desarrollo de la Truchada, que se desarrolló en Plaza Los Héroes, donde tuvieron reclamos, llegó una carta de los vecinos, lamenta que se haya desarrollado algo más político que la actividad propiamente tal, a grupos locales que enviaban saludo al Alcalde producto de su situación más personal lo bajaban de inmediato, luego nombran a las Municipalidades de Freire y Gorbea, y el Municipio de Pitrufquén no se anunció, mucha gente le ha comentado de la mala organización, para el otro año ese espacio no se va autorizar y espera utilizar la isla municipal que tiene el espacio, fortaleza y condiciones para desarrollar este tipo de actividades.

- Y por último, señala que nuevamente el Municipio de Pitrufquén, a través del Concejo Regional fue la antepenúltima comuna a la cual le designaron recursos 6% FNDR, de todo los proyectos presentados, se aprobaron 3: "Separación Sistema de Residuos", por M\$ 20.000; "Pitrufquén con Tradición y Cultura" por M\$ 18.000; y la recuperación del patrimonio comunal, "Instalación de Juegos Infantiles en la Isla Municipal", por M\$ 17.000. Los demás proyectos quedaron fuera, estando todos admisibles, por tanto cuando se diga que están preocupados por la comuna, con esto hay una señal clarísima y pretenciosa, porque el proyecto de feria itinerante no fue aprobado y se dejó de lado para que no reluzca y se siga fortaleciendo Pitrufquén, aun teniendo una presidenta del CORE que es de la comuna, Pitrufquén es la antepenúltima comuna con menor asignación de recursos. Sin embargo, para bien de algunos y mal para otros, las ferias se van desarrollar de igual manera para tranquilidad de los emprendedores.

- Agradece a Bomberos su buena disposición y coordinación hasta altas horas de la noche en las emergencias del fin de semana, también a la Municipalidad de Freire y Alcalde Doctor Bravo, que facilitó un camión aljibe y grifo.

Y solicita la disposición de los Sres. Concejales para entregar una subvención de \$2.000.000 para la compra de agua y enceres para poder enviar a la comuna amiga de



S. Sánchez

Carahue, la más complicada con los incendios forestales, y traer en el próximo Concejo una modificación presupuestaria.

*Concejal Sr. Pantoja, consulta si no será tarde entregar esta ayuda la próxima semana.

- Sr. Presidente, dice que el día viernes hay Concejo donde se presentará la modificación presupuestaria.

*Continúa Concejal Sr. Pantoja, no pueden ser menos y restarse a la ayuda solidaria, toda su disposición y voluntad para entregar esta subvención a la comuna de Carahue.

*Concejal Sr. Salazar, si están los recursos disponibles, este Concejo no se puede restar, tiene toda la voluntad de apoyar este aporte para la comuna afectada.

*Concejal Sr. Ibarra, no pueden ser menos, lamentablemente hay un bombero herido, no es primera vez, esto seguirá pasando y no pueden estar ajenos a esta desgracia, pero sin sacar provecho político, toda su voluntad de aprobar.

Sr. Alcalde no sé si tomar una fotografía y anunciar esta ayuda es sacar provecho político, esto tiene un concepto de solidaridad.

*Concejal Sr. Marican, solo entender el concepto en que se plantea esta propuesta, y traía en incidente ver que está pasando en nuestra casa, con los voluntarios de Bomberos en la comuna y también ir en ayuda de otras comunas, consulta como se generaría esta ayuda, con insumos o traspaso de recursos.

Sr. Alcalde cuando fueron a Constitución a ver la tragedia de Santa Olga, a entregar un aporte se hizo un convenio con la Municipalidad para poder entregar los recursos y aparte de eso se llevó ayuda. Para cualquier Municipio es más necesario recibir recursos frescos.

*Continúa Concejal Sr. Marican, con esta respuesta de parte del Presidente, se suma a esta ayuda y aparte de su voluntad de aprobar, hacer esto lo antes posible, porque es una situación de emergencia y se requiere la ayuda con urgencia.

* Concejal Sr. Pantoja, dice que lo han hecho anteriormente de agilizar la ayuda.

*Continúa Concejal Sr. Marican, la idea es que esto no se dilate.

- Sr. Presidente, solicita poder ver la posibilidad de hacer el procedimiento antes del día viernes y entregar la ayuda a la comuna de Carahue.

*Concejal Sr. Oliva, lo habían comentado días antes con el Presidente y daban las gracias a Dios porque la comuna no ha sido afectada por incendios forestales, han sido bendecidos en este periodo y espera no ocurrir nada porque se empobrecen las comunas, toda su voluntad para entregar esta ayuda.

Concejal Lizama tomando lo que dice el Concejal Oliva, hay que agradecer a Bomberos que ha evitado que los incendios se propaguen, pero si han tenido emergencias, en Filoco Copihual, Bomberos a trabajado incesantemente, han tenido daños a sus vehículos y ellos mismos están hasta altas hora de la noche reparando los vehículos dañados.

Consulta si hay un decreto de emergencia comunal.

- Sr. Presidente, señala que se decretó en estado de emergencia la provincia de Cautín. Además señalar que lo que han hecho con el COE es hacer cortafuegos en distintos sectores de la comuna, dando ejemplos a otras comunas.

Administrador Municipal, Sr. José Chesta, señala que fue coordinado con Bomberos y para la realización de los cortafuegos, las zonas más complicadas son las de interfaz que son los lugares con mayor población, se realizó una reunión con el COE, para tener los números de contacto de Bomberos, Hospital, Carabinero, Conaf y ONEMI.



* Concejal Sr. Lizama, Se les debería hacer llegar un informe con el trabajo con el COE para una mayor coordinación. Solicita copia del decreto de emergencia. Está disponible para apoyar estas situaciones de emergencia, así como se va ayudar a la comuna de Carahue, también tendría el gesto de ayudar a los Bomberos de la comuna con enseres para el desarrollo de su sacrificada labor.

Bomberos cuando hay decretos provinciales a las distintas alertas existe la posibilidad de solicitar la devolución de los recursos gastados y esta alerta roja genera de inmediato esta posibilidad.

*Concejal Sr. Oliva, señala además que se está haciendo una campaña a través de la radio Universal.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

* Concejal Sr. Marican, señala que en el último Concejo de Enero se realizó un compromiso en la sesión anterior de Concejo sobre el análisis y modificación del reglamento de calificaciones, quedaron a la espera y disposición de tiempo de la Directora de Salud, y se convocó para el día viernes 01 de Febrero, pero por la reunión con el Intendente que terminó cerca de las 15:00 hrs., no se pudo llevar a cabo y ahora se convocó para el día Miércoles 6 de Febrero a las 11:00 horas.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Presentación de Causas Judiciales de la Municipalidad de Pitrufquén.

- Asesor Jurídico Municipal, Sr. Randolph Brown, señala que a través de correo electrónico se le hizo llegar un oficio con la información.

-Causa Rit T-13-2018, Juzgado de Letras del Trabajo de Pitrufquén, en el que don **Adrián Muñoz Fonseca**, con fecha 28 de octubre de 2018, demanda a la Municipalidad de Pitrufquén por Tutela de Derechos fundamentales con relación Laboral vigente e indemnización de perjuicios por daño moral por enfermedad profesional.-

Se encuentra con fecha de Audiencia de Juicio para el día 21 de enero de 2019. - No obstante y en paralelo con fecha 08 de enero de 2019 se concurre e ingresa ante el Excelentísimo Tribunal Constitucional de la República de Chile, un Requerimiento de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad.

-Causa Rit O-30-2018, Juzgado de Letras del Trabajo de Pitrufquén, en el que don **César Prieto Hernández**, con fecha 16 de octubre de 2018, demanda a la Municipalidad de Pitrufquén por Indemnización de Perjuicios por Accidente Laboral.-

Actualmente la causa se ordenó archivar por el tribunal. (El demandante don César Prieto Hernández no siguió adelante con su demanda).

-Causa Rit T-12-2018, Juzgado de Letras del Trabajo de Pitrufquén, en el que doña **María Lorena Paillape Escalona**, con fecha 13 de septiembre de 2018, demanda a la Municipalidad de Pitrufquén por:

- Tutela de derechos fundamentales con ocasión del despido injustificado;
- Daño moral (\$27.000.000.- Veintisiete millones de pesos);
- Despido Injustificado (\$17.026.302.- Diecisiete millones veintiséis mil trescientos dos pesos).-

El Juzgado de Letras del Trabajo de Pitrufquén rechaza:

- La Tutela de derechos fundamentales con ocasión del despido injustificado presentado por doña María Lorena Paillape; y



- Rechaza la demanda de Daño moral por \$27.000.000.- Veintisiete millones de pesos pretendida por doña maría Lorena Paillape
No obstante, el tribunal condena a la Municipalidad de Pitufquén, al pago por despido injustificado por (\$17.026.302.- Diecisiete millones veintiséis mil trescientos dos pesos).-
La Municipalidad, respecto del fallo, y en particular en relación al despido injustificado decretado por el tribunal, presenta ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco el respectivo Recurso de Nulidad, Rol de ingreso Corte de Apelaciones de Temuco N°562-2018, el cual se encuentra pendiente ante dicha Corte de Apelaciones.-

Causa Rit T-11-2018, Juzgado de Letras del Trabajo de Pitufquén, en el que don **Miguel Ángel Ávalos Rodríguez**, con fecha 12 de septiembre de 2018, ingresa demanda por Tutela de Derechos fundamentales con ocasión de despido, Daño moral y cobro de prestaciones laborales.

Actualmente la causa se encuentra pendiente con fecha de Audiencia de Juicio para el 04 de marzo de 2019.-

Causa Rit T-10-2018, Juzgado de Letras del Trabajo de Pitufquén, en el que don **Gonzalo Gutiérrez Cuminao** demanda a la Municipalidad de Pitufquén por:

- Tutela de derechos fundamentales;
- Indemnización de perjuicios por Daño moral por enfermedad profesional por \$50.000.000.- Cincuenta millones de pesos).-

El tribunal acoge la demanda interpuesta por don Gonzalo Gutiérrez y condena a la Municipalidad al pago de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) por concepto de indemnización de perjuicios por daño moral por enfermedad profesional.

Ante lo anterior, la Municipalidad de Pitufquén interpone Recurso de Nulidad ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, Rol de ingreso Corte N°458-2018, pendiente ante dicha Corte de Apelaciones..-

Del mismo modo y en paralelo, con fecha 08 de enero de 2019 se concurre e ingresa ante el Excelentísimo Tribunal Constitucional de la República de Chile, un Requerimiento de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad.

Causa Rit T-5-2018, Juzgado de Letras del Trabajo de Pitufquén, en el que doña **Verónica Aravena Flores**, con fecha 14 de abril de 2018, ingresa demanda por:

- 1.- Tutela de Derechos fundamentales con ocasión de despido;
- 2.- Daño moral por \$80.000.000.- Ochenta millones de pesos).-

El Tribunal rechaza todo lo solicitado por doña Verónica Aravena Flores.

Actualmente la causa se encuentra terminada y archivada en el Tribunal.

Causa RIT T-11-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Pitufquén, por:

- Tutela laboral, con ocasión del despido;
- Despido Injustificado y cobro de prestaciones laborales.

La demandante doña **Marcia Reyes Dumont**, quien fuera desvinculada por responsabilidad administrativa que le fuera decretada mediante la instrucción de un sumario previo, demanda con fecha 05 de octubre de 2017, a la Municipalidad de Pitufquén.

Se llevaron a cabo las dos audiencias pertinentes, dictándose sentencia en la causa y resolviendo el tribunal:

- Que SE RECHAZA la demanda de tutela de derechos fundamentales interpuesta por doña MARCIA REYES DUMONT en contra de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN, de fecha 05-10-2017;
- Y que a su vez SE ACOGE la demanda subsidiaria de despido injustificado, interpuesta por doña MARCIA REYES DUMONT en contra de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN, de fecha 05-10-2017.



Del mismo modo, y en paralelo se presentó Recurso de Unificación de Jurisprudencia ante la Excelentísima Corte Suprema el que se encuentra pendiente ante el referido tribunal. No obstante lo anterior, se debe efectuar el pago pertinente a doña Marcia Reyes Dumont, el cual asciende a \$19.340.657, de acuerdo a liquidación efectuada judicialmente por el Juzgado Laboral de Pitufquén en causa de cobranza C-22-2018 del referido juzgado.

Causa Rit O-17-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Pitufquén, Despido Injustificado; Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales; Demandante don **Shintaro Arnoldo Kuramochi Duhalde**, Abogado Patrocinante Sebastián Acuña Guerra. Demanda en contra de la Municipalidad de Pitufquén, la cual es patrocinada por el abogado don Elsón Alarcón Echeverría y don Randolph Brown Riquelme.

La demanda referida fue rechazada en primera instancia presentando la contraria Recurso de Nulidad al efecto, el cual fue rechazado. Posteriormente don Shintaro Arnoldo Kuramochi Duhalde concurre a la Corte Suprema, instancia en la cual nuevamente se rechaza su pretensión, archivándose la causa en forma definitiva con fecha 23 de noviembre de 2018.

*Los Sres. Concejales, determinan analizar este informe a través de una mesa de trabajo.

Causa RIT O-46-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Pitufquén, por Despido Injustificado; Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. **Demandante doña Cecia Nery Carrasco Rivera**. Abogado patrocinante de la demandante doña Ingrid Riquelme Fernández. Demanda en contra de la Municipalidad de Pitufquén, la cual es patrocinada por el abogado don Randolph Brown Riquelme.

La referida demanda fue rechazada totalmente. Decretándose con fecha 27 de junio de 2018 que la misma se encuentra firme y ejecutoriada.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Autorización para que Sr. Alcalde celebre contrato por Licitación para el Servicio de Transporte Escolar, año 2019.

- Encargado SEP, Sr. Cesar Lagos, presenta el ORD. N° 67/2019, en el que solicita autorización para firma de contrato de Licitación ID3751-2LQ19: “Contrato Servicio de Transporte Escolar para el traslado de estudiantes de diversos establecimientos educacionales de la comuna de Pitufquén, año 2019.

Informe que el Departamento de Educación Municipal, debe realizar una adquisición mensual de acuerdo a los lineamientos de FAEP, correspondiente a transporte escolar para estudiantes de escuelas y liceos municipales de la comuna. Esta adquisición requiere de acuerdo a su monto, y a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, según el Art. N° 65 letra i, la cual indica lo siguiente; “*Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo; no obstante, aquellos que comprometan al Municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo*”. Así mismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la ley General de Urbanismo.

Solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para firma de contrato según lo estipulado en el Ord. N° 64, correspondiente informe de comisión evaluadora.

El financiamiento corresponde a Fondos FAEP, monto disponible \$ 226.625.000.- con impuesto incluido.



El transporte escolar, se adjudicó a través de licitación pública según ID 3751-2LQ19, la cual se encuentra disponible en el portal www.mercadopublico.cl

Que, los oferentes para la adjudicación corresponden a los siguientes participantes que adjudican según puntaje obtenido en el proceso licitatorio, son 8 líneas:

Nº	PROVEEDOR	RUT	LÍNEA	MONTO \$	PUNTAJE OBTENIDO
1	Empresa de Transporte de Buses Roca Bus Limitada (4 Furgones)	76.081.200-5	Nº 1	85.000	6.25
2	Leonardo Gabriel Gasaly Muñoz (3 Furgones)	13.318.347-7	Nº 2	95.000	7.00
3	Nazir Iviann SPA(2 Furgones)	76.924.163-9	Nº 3	89.000	6.40
4	Leonardo Gabriel Gasaly Muñoz (1 Furgones)	13.318.347-7	Nº 4	79.000	7.00
5	Leonardo Gabriel Gasaly Muñoz (1 Furgones)	13.318.347-7	Nº 5	75.000	7.00
6	Lina Elodes Martel Moreno (1 Furgones)	10.165.497-4	Nº 6	70.000	6.34
7	Leonardo Gabriel Gasaly Muñoz (1 Furgones)	13.318.347-7	Nº 7	74.000	6.02
8	Leonardo Gabriel Gasaly Muñoz (1 Furgones)	13.318.347-7	Nº 8	78.000	6.40

En comparación del año pasado bajo el costo de M\$ 236.000 a M\$218.000.

*Concejal Sr. Pantoja, consulta de donde es la Empresa Roca Bus Ltda.

- Encargado SEP, Sr. Cesar Lagos, dice que la empresa es de Temuco, está en convenio marco y pertenece al Sr. Castillo

*Concejal Sr. Pantoja, pregunta cuantos empresarios que trabajaron el año pasado y quedaron fuera.

- Encargado SEP, Sr. Cesar Lagos, responde que la Sra. Gladys Manque y Herminda Marín. Porque el Sr. Valdebenito le prestaba servicio al Sr. Castillo.

- Sr. Presidente, de hecho fue la Sra. Herminda quien reclamó que esto estaba arreglado, hablo con la Directora de Educación y el Administrador porque decía que algunos empresarios tenían información privilegiada, pero se le dijo que esto es una licitación pública, y que estaban los instrumentos para hacer las denuncias respectivas, por eso siempre ha dicho que esto es super delicado, hay que ser muy prolífico, no hay que generar comentarios ni entregar información porque está dentro de un procedimiento de licitación pública.

- Encargado SEP, Sr. Cesar Lagos, clarifica que en un proceso de licitación pública los oferentes, en este caso la Unidad de Adquisiciones no pueden revisar ningún antecedente hasta que esté cerrado el proceso. Con la DAEM conversaron el tema de la Sra. Herminda, se cree que la única forma que se filtraron los precios es la persona que subió la licitación. El cierre fue el 23 de Enero y las consultas fueron hasta el 16 de Enero. Se solicitaron clarificación de antecedentes para que la comisión evaluara.

* Concejal Sr. Oliva, consulta quien compone la comisión evaluadora.

- Encargado SEP, Sr. Cesar Lagos, la Comisión Evaluadora la compone, Jefe FinanzaS, don Anselmo Salgado, Jefe UTP don Alvaro Figueroa y la DAEM; Sra. Katherine Ibarra.

*Concejal Sr. Salazar, lamentar que empresarios locales queden fuera, bastante poco se puede hacer porque no es posible intervenir, cree que esto es un paso importante porque antes se llegaba al inicio de clases y no se contaba con el transporte, el trabajo realizado en Diciembre tuvo resultados y se están viendo ahora, consulta si con esto quedan cubiertos todos los sectores.



- Encargado SEP, Sr. Cesar Lagos, todos los sectores, la zona 1 Urbano, con furgones de mínimo 28 estudiantes, sprinter o ducato, pueden dar hasta dos vueltas en la mañana y en la tarde, transportando diariamente cerca de 240 estudiantes.

*Continúa Concejal Sr. Salazar, autoriza firma del Contrato para el Servicio de Transporte Escolar.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que siempre cuando llega esta información cada año se acuerda de los buses amarillos, que están el corral y se le podría sacar provecho.

- Sr. Presidente, dice que están trabajando en un proyecto para dar uso a los buses amarillos.

*Continúa Concejal Sr. Ibarra, lamentar que queden empresarios fuera de esta licitación, se alegra por los empresarios que fueron elegidos, ojala que se cumpla entregando un buen servicio para los alumnos, felicita a los funcionarios que estuvieron trabajando. Autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza la firma del contrato y agradece a Cesar lagos que ha hecho un tremendo trabajo y mejorando paulatinamente.

*Concejal Sr. Oliva, se suma a las felicitaciones y hace dos años ha estado trabajando muy de la mano con esta nueva Administración, así que felicita al Alcalde por el equipo de Educación que trabaja a tiempo para que al comienzo de clases se pueda contar con transporte. Autoriza la firma del contrato.

*Concejal Sr. Marican, señala que normalmente estos documentos vienen con firma del Alcalde, ahora no, tampoco tiene fecha, sería recomendable corregir estos detalles,

- Encargado SEP, Sr. Cesar Lagos, señala que el documento que él tiene esta bien, al parecer hubo un error con la impresora.

* Continúa Concejal Sr. Marican, autoriza la firma del contrato.

*Concejal Sr. Pantoja, del mismo modo de quienes lo antecedieron, destaca la labor del Departamento de Educación, desde un tiempo se ha notado un cambio radical, hoy don Cesar Lagos presenta un informe con las fechas necesarias para candelarizar bien el año escolar a través del transporte, cosa que no ocurría en otros años. Lamentar la poca presencia de empresario locales, se ve al Sr. Gazaly con la mayoría de las líneas, se lamenta al empresario pequeño, pero es poco lo que se puede hacer si no califica, por su parte por bien de los niños y la educación municipalizada, autoriza la firma del contrato.

- Encargado SEP, Sr. Cesar Lagos, señala que se postularon 10 oferentes, la mayoría eran de Pitufquén, pero el diferenciador fue el año del vehículo, Sr. Gazaly postulo con vehículos año 2018-2019, y se tiene que favorecer al empresario que tenga mejores condiciones para los estudiantes. Es bueno que conozcan que en la licitación se incorporó un beneficio social, o un aguinaldo o un bono y todos los empresarios tienen un aguinaldo para sus trabajadores tanto para Fiestas Patrias como para Navidad.

- Sr. Presidente, más allá de la autorización, no puede dejar de felicitar a su equipo de trabajo y en especial a la DAEM Katherine Ibarra, hoy tiene un orden, con la carga horaria de los docentes dando tranquilidad a los profesores. Autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad, se adopta el: *Acuerdo N° 359* de este periodo que, *Aprueba firma de contrato de Licitación ID3751-2LQ19: "Contrato Servicio de Transporte Escolar para el traslado de estudiantes de diversos establecimientos educacionales de la comuna de Pitufquén, año 2019, por un monto de \$ 226.625.000.*

6.2.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Enero de 2019.

* Se entregó copia a cada uno de los Sres. Concejales.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Marican:

*Comienza comentando la reunión con Sr. Intendente, manifestar la preocupación de los dirigentes, no sabe cuando se convocó, ya que pudo grabar el discurso de la autoridad regional y se llegaron mensajes de muchos dirigentes que preguntaban porque no se les había invitado, esta inquietud no la supo responder. Más aún que una visita del Intendente



no se da todos los días y cree que debió ser más productiva la reunión, mas pauteada para haber tocado las diferentes áreas y aprovechar que la gente se hubiese interiorizado de lo que es el Plan Impulso así lo hizo en otras comunas. Consulta si quedó establecido en acta lo señalado, un compromiso de acuerdo escrito, porque las palabras se las lleva el viento. El Seremi de Energía no esbozó ninguna palabra, con un proyecto como la Central Hidroeléctrica que es súper importante.

*Es importante que en distintos sectores rurales, particulares y públicos hacer limpieza y notificar a los propietarios, ejemplo Villa Independencia, Villa Los Bomberos, calle Padre Humberto Hurtado, que si bien es cierto se hicieron trabajos de los cortafuegos, que ayuda, pero no soluciona, ya que hay objetos que producen incendios. Y en los sectores rurales los roces de caminos que le pertenece a la Global, pregunta, que tendrían que hacer para que la empresa responda.

*Solicita al Alcalde y que los hagan participe, así le entendió al Administrador, a nivel de Municipalidad y Cuerpo de Concejales, coordinar ayuda para los Bomberos, ya que la caridad comienza por casa.

*Un informe de la empresa que ejecutó el proyecto de la entrada a la isla y un informe de los supuestos sumarios que se le hicieron a la Municipalidad por el vertedero como mencionó la Seremi de Salud.

-Sr. Presidente, para responder la consulta del Concejal, señala que la Municipalidad ha notificado a gran parte de los propietarios que tienen sitios eriazos, de hecho incluso han enviado algunas notificaciones al Juez de Policía Local, algunos han autorizado que la Municipalidad pueda ingresar a hacer los trabajos, al Gerente de la CGE también le manifestó el tema de la subestación, los pastos estaban extremadamente largos.

Respecto de la reunión con el Intendente, se solicitó una reunión con el Alcalde, Concejales y su equipo de trabajo, con los Secretarios Ministeriales, por su parte le consultaron si podrían invitar algunos dirigentes, señalaron que solo algunos con cuestionamientos, por eso no se invitó a todos y trataron de invitar a dirigentes de las diversas áreas. No se firmó ningún acta de la reunión con el Intendente, pero tiene confianza en el cumplimiento de cada uno de los compromisos que se suscribieron ese día con el Intendente, no así con los Secretarios Regionales, pero como el Intendente dió la orden, los Secretarios tendrán que cumplir con aquello. Por ejemplo hasta el día de hoy el Seremi de Obras Públicas le ha mandado la planificación de las obras de la Empresa Global. Se va hacer un seguimiento de cada uno de los detalles que en la reunión se generaron. Pero ejemplo en el ámbito de la salud ayer se reunió con el Director de Salud Araucanía Sur, para trabajar en los temas que señalaron en la reunión del día viernes. Como ven por un lado hay señales potentes y por otro lado no tanto, pero como tiene una buena relación con el Intendente, siempre lo ha dicho, le informará los temas que no han tenido cumplimiento.

-Administrador Municipal Sr. José Chesta, señala que parte del equipo del Intendente solicitó la presentación que realizó el Alcalde en la reunión, fue el Equipo del Plan Impulso.

7.2.- Concejal Sr. Oliva:

*Parte felicitando a la Administración por las señaléticas de maderas instaladas en el centro de la ciudad, principales avenidas, muy aplaudido por la gente, y hace un llamado a la ciudadanía a cuidar estas señaléticas.

*También manifiesta que mucha gente le ha enviado mensajes por el pasto largo en el sector pasado la línea, sector Ultraestación, ha contestado que eso no le corresponde a la Municipalidad pero solicitó poder enviar un oficio a la empresa que corresponde porque está muy peligroso el pasto seco.

También hay un quiosco en calle Bilbao con calle Casanova, al lado de la botillería Pepe, y los vecinos han reclamado porque solo se presta para consumo del alcohol y drogas.



*Ayer comenzó la semana de los barrios y quiere aprovechar la instancia para invitar a la gente para que participe, mucha gente participa y les parece bien que se hagan actividades en verano, las personas disfrutaron del show, agradece a los artistas, a la gente y a los funcionarios que trabajaron, Víctor Sandoval, Alejandra Montalban y la gente de Obras.

*Se refiere a la Truchada mucha gente sabe que no está favor de la Truchada porque considera que es lucro para el club, mucha gente le escribía, por ejemplo el tema de los baños mucha gente no sabía dónde ir hacer sus necesidades básicas, tenían que ir a los locales comerciales, se envió una carta a la Municipalidad por el ruido, no se respetó la hora de término el sábado, los artesanos muy molestos le escribían que estaba llegando gente de afuera de la comuna, las mujeres emprendedoras por la mala organización y en redes sociales y video se ve un dejo en la gente, como que una competencia entre lo que hace la Municipalidad y lo que hacen ellos, eso separa y no corresponde, porque se dice que el Alcalde es quien separa, pero es la Concejera Romero quien hace las comparaciones, señalando que son el evento del verano, hacerlo en la plaza que es pequeña no es lo mismo que hacerlo en la isla, decían que la Truchada es el evento del verano, le recuerda al Sr. Vivanco que en los primeros años se hacía en la Plaza Pedro Montt y se colgaban del Show del Supermercado Bric, después se fueron a la plaza de abajo y comenzó esta tradición, ahora decir que son lo mejor del verano, no le parece porque la Municipalidad realizó la Fiesta del Chinok con el doble de gente, siempre hay que mejorar, hay que tomar las cosas con humildad y que el Municipio evalúe estas cosas y ver donde lo van a realizar el próximo año.

7.3.- Concejal Sr. Lizama:

*Comienza solicitando autorización para asistir a una capacitación a la ciudad de Castro.

*Solicita decretar la emergencia en la comuna, de lo contrario copia del decreto de emergencia provincial.

*Solicita corte de pasto en el cementerio, sitios eriazos, detrás gimnasio Ultraestación y muchos lugares más, se hizo un evento en el campo lugar Chanco, esta todo limpio, pero la basura la dejaron a la orilla del camino con botellas de vidrios, alguien quemó el pasto y con los vidrios se puede originar un incendio, está ordenada y en sacos solo falta que se retire antes que los perros la desparramen. Hay muchas situaciones, gente que no tiene los medios, es el caso de sus vecinas las Señoritas Contreras.

*En otro tema, se necesita esclarecer las notificaciones y multas para los residentes que estacionan sus vehículos en frontis de sus casas, consulta cual es la razón.

*Otro tema es que se comprometieron a mantener los caminos vecinales rurales y no hay que esperar que pase la temporada.

*Y por último, respecto a la Truchada, decir que el único responsable de todo lo que se generó es el Alcalde, que fue quien autorizó, lo conversaron pero dijo que era decisión suya, la isla se puede acondicionar para este tipo de eventos.

-Sr. Presidente, aclarar que cuando autorizó la Truchada en plaza Los Héroes, fue con la mejor voluntad, no por algo político, dió una señal concreta y con condiciones que acordaron, se iba a trabajar no más de 50 stand y lo cambiaron días antes, como el fin de semana en la feria costumbrista tuvieron 160 emprendedores, ellos dejaron trabajar a todos para no hacerse problemas, lo dijo en Concejo Municipal que lamenta la decisión del club de hacerlo en la plaza Los Héroes, pero lo permitió porque pensó que los acuerdos se iban a cumplir, pero el próximo año no autorizará, por la gran cantidad de problemas que se generó para los vecinos.

*El otro detalle es en los camerines de la isla, fue la mala instalación de la fosa séptica y ejecuta de la actividad colapsó, mientras comían el olor no se aguantaba.



-Sr. Presidente, señala que efectivamente hay que realizar una mejora ahí.

7.4.- Concejal Sr. Ibarra

* Comienza señalando que el tema de la señalética le parece fantástico le cambió el rostro a la comuna, pero hay que hacer cumplir la garantía, hay varios errores, ejemplo en León Gallo con Bilbao dice León Gallo Norte pero indica León Gallo Sur.

- Sr. Presidente, señala que aún no ha terminado el proyecto, está en ejecución.

*El evento de calle Prat no ha tenido solución y está peligroso.

*El tema del alcantarillado de las Abejitas hay que hacer una reunión con los encargados de la Empresa de servicios sanitarios, es un problema de hace años y siguen creciendo las poblaciones en el sector y con las altas temperaturas el olor no se soporta.

- Sr. Presidente, indica que ya se ofició.

*El callejón lado Gimnasio Ultraestación, el pasto está largo, esta inmundo porque el foco está tapado con las ramas de los árboles y en las noches lo utilizan de vertedero, para drogarse.

*El pasto en el sector Ultraestación está demasiado largo, no sé si se notificará a EFE o la Municipalidad se encargará de cortar y limpiar porque hay malos olores, se puede quemar en cualquier momento y puede pasar a mayores.

*El tema de sacar partes a los residentes por dejar sus vehículos estacionados fuera de sus viviendas es de mal gusto, por los robos la gente deja sus vehículos cerca de sus hogares y muchos se han quejados en redes sociales.

*Por último, conoce muy bien a Bomberos, fue varios años Cadete y el gasto que hace Bomberos en esta época es altísimo, se dañan las mangueras, los carros, y este año cree que se debe subir la subvención o asesorar a Bomberos para que las pequeñas compañía puedan postular a proyectos.

- Sr. Presidente, señala que lo que se manifestó es comenzar a notificar a conductores que se estacionan en lugares que no corresponden, generalmente camiones o buses, que se estacionan casi a mitad de la calle, hay que empezar a generar cultura, esto empezó mientras estaba en vacaciones, un afectado lo llamó, pero esto, llama a mejorar estas situaciones y todo conductor que está en una situación irregular se les va a notificar pero si le pasa por segunda vez será enviado al Juez de Policía Local, en el caso de los camiones y todo lo que sea maquinaria pesada se va a inspeccionar inmediatamente.

* Continúa Concejal Ibarra, y lo que es ripio o leña fuera de sus casas.

- Sr. Presidente, eso también, si son tres días no pasa nada, pero no un mes.

* Concejal Sr. Marican, y los vehículos que se estacionan en antejardines en sector Hospital.

- Sr. Presidente, también se les notificará, esto es para todos.

*Concejal Sr. Ibarra, dice que sería bueno señalizar en las villas para que los conductores se estacionen por un solo lado de la calzada, porque en caso de emergencia es muy difícil pasar.

7.5.- Concejal Sr. Salazar

* En primer lugar, agradece la visita del Intendente que tuvo un muy buen gesto, al venir a informar sobre el Plan Impulso, pero ve que este plan es lo mismo de lo mismo, le hubiese gustado escuchar que llegarán mayores recursos a la región, solo se habló de lo mismo,



mejoramiento de caminos por la vía que corresponde, del asfalto Quinque que es de segunda categoría, le hubiese gustado que fuera de primera categoría para que dure más en el tiempo. Ahora sí le gustó cuando se refirió al templo católico, eso es una buena noticia. Habrá que seguir por la vía que corresponde como siempre.

*Lo otro es que está de boga los incendios, pero comparte en que hay que coordinar mejor con Bomberos y llamar a la ciudadanía para que tome conciencia, de qué forma hacer para que la gente entienda lo peligroso que es el fuego. Hay que hacer un trabajo con las organizaciones sociales para tomar conciencia de lo que está pasando en el mundo.

- Sr. Presidente, le quedó la misma impresión, cree que el Presidente tiene a un buen Intendente, una persona técnica, que está generando buena coordinaciones, pero quedó con un sesgo amargo con el Plan Impulso, lo mismo con el Seremi de Vivienda cuando le preguntó cuántos recursos iban a entrar a la región.

7.6.- Concejal Presidente Sr. Pantoja:

*Se adelantó su colega, pero el plan Araucanía, Plan Impulso, más de los mismo, en el fondo se alegra que hayan asistido a la reunión, pero cual es el fin de esta reuniones cuando dicen mas de los mismo, pero se pregunta cuál es el verdadero impulso que se le entrega a la región con este plan, la verdad que desde su punto de vista lo desconoce, porque inyección de recursos desde su punto de vista no existe.

*Destacar lo que son las ferias costumbristas rurales, los vecinos están felices, contentos, Quinque, Mahuidanche, Molcoche, ellos están concientes que la primera versión son las que cuestan, todo sus reconocimiento para los dirigentes, funcionarios que están detrás de cada una de estas ferias.

*Las campanas de reciclaje ya están siendo más que un beneficio un problema, con dolor lo dice, porque hizo un gran sacrificio para traer estos contenedores a la comuna, porque no habían, Cristalería Toro tuvo que retirarlas en otras comunas para traerlas a Pitrufquén. Hoy cree que deben hacer algo al respecto si es que no es mejor aún retirarlas, porque hoy se han transformado en basural en cada uno de los puntos, la gente no tiene cultura, no quiere entender que es un beneficio.

*Por otra parte solicita al Director de Seguridad Pública un informe de las cámaras de seguridad instadas por el Municipio y las instaladas por las instituciones u organizaciones de la comuna.

*En relación al tema de las globales y el mal funcionamiento que éstas tienen, este Concejal pidió en el Congreso de Puerto Varas, a la Asociación Chilena de Municipalidades oficiar al Ministerio de Obras Públicas el mal funcionamiento de las Globales y el gran problema de los Alcaldes y Municipalidades.

*Y por último, lamentar que la Gran Truchada de Pitrufquén, que le encanta que se haga, aunque no participe, pero son para fomentar el turismo en la comuna, la plaza Los Héroes no está hecha para este fin, hoy lo mencionó el Sr. Lizama, el Alcalde fue quien autorizó, lo hizo con la mayor de las buenas ondas, con toda la fe que esto iba ser algo positivo, y además tiene que dejar de ser la Truchada un plataforma política para algunas personas, se dice que es Club River Toltén, aquí la única que saca provecho es la Consejera Romero, si el club cree que está bien como actúa, como Concejal cree que no corresponde sacar provecho político, con el apoyo logístico de la Municipalidad.

-Sr. Presidente, concuerda plenamente con lo que trasmitió el Concejal, la Truchada se ha convertido en un evento político, la Truchada no es de una persona, es del club, de la comuna, por eso se tomaron las decisiones respectivas, pero que no digan que el Alcalde entró a trampa siaciones, porque esto se convirtió un problema para los vecinos.



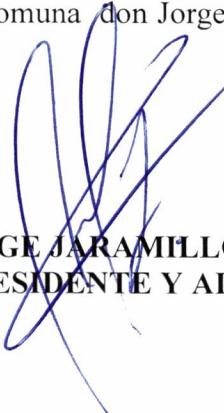
* Concejal Sr. Lizama, señala que todo el mundo, inclusive su mamá le preguntan por los operativos de chip para las mascotas, le preguntó al funcionarios encargado y le dijo que tenía que preguntar por transparencia, pero para algo tan simple no le parece.

-Sr. Presidente, Se va a seguir con el operativo como todos los años, pero están esperando a un proyecto de la Subdere para la implantación de chip en mascotas. Si no sale el proyecto buscaran la manera al menos en un numero específico.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que al parecer vence el plazo otorgado por la ley, termina la marcha blanca.

-Administrador Municipal Sr. José Chesta, hay un stock muy limitado, pero sin embargo han dado la información de acercarse al veterinario Cristian Melo, que está recibiendo gente en su oficina para la inscripción.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular de la Comuna don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,40 horas.


**JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE Y ALCALDE**

